

CHACRAS DE CORIA, 04 DE FEBRERO DE 2025.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 1881/2024**, en el cual se tramita el concurso convocado por **Resolución N° 216/2024-CD.**, para proveer **UN (1) cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva**, en la Cátedra de **FITOPATOLOGÍA** del Departamento de Ciencias Biológicas, para cumplir funciones en los Espacios Curriculares: **Fitopatología** (Carrera Ingeniería Agronómica), **Patología de los Alimentos Vegetales** (Carrera de Bromatología) y **Patología de Alimentos Vegetales** (Carrera de Licenciatura en Bromatología), y en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido las distintas etapas de este concurso en concordancia con la Resolución de convocatoria y con arreglo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos (Ordenanza N° 26/17CS.).

Que de acuerdo al acta agregada a fs.398, las postulantes inscriptas al presente concurso fueron DOS (2), FERRO MALECKI, Marianela y BOITEUX, Joana Jaqueline.

Que según consta a fs.400 de las presentes actuaciones, en el acta de requisitos mínimos sólo la postulante BOITEUX, es quien reúne los requisitos mínimos para pasar a la instancia de la Clase Pública y Coloquio.

Que la Comisión Asesora ha producido dictamen unánime, explícito y fundado, acorde con las disposiciones del art.30 de la Ordenanza N° 26/17-CS., proponiendo la designación de la **Dra. Lic. en Brom. Joana Jaqueline BOITEUX**.

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 26/17-CS., corresponde al Consejo Directivo dictar resolución sobre el concurso, conforme lo dispuesto en la citada disposición.

Que la Comisión de Docencia, informó favorablemente al respecto.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 13 de diciembre de 2024, toma conocimiento del trámite del concurso y del dictamen de la Comisión Asesora, pronunciándose por su aprobación.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el trámite sustanciado en **EXPEDIENTE N° 1881/2024**, el **dictamen definitivo** de la **Comisión Asesora** interviniente en el Concurso convocado por Resolución N°216/2024-CD., con el objeto de proveer **UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo, dedicación exclusiva**, en la Cátedra de **FITOPATOLOGÍA** del Departamento de Ciencias Biológicas, para el dictado de los Espacios Curriculares: **Fitopatología** (Carrera Ingeniería Agronómica), **Patología de los Alimentos Vegetales** (Carrera de Bromatología) y **Patología**

///...



///...

de **Alimentos Vegetales** (Carrera de Licenciatura en Bromatología) y la propuesta de designación de la **Dra. Lic. en Brom. Joana Jaqueline BOITEUX**.

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente personal docente:

1º. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	BOITEUX, Joana Jaqueline
Documento Único	32.212.048
CUIL o CUIT	27-32212048-1
Legajo N°	29519

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Efectivo

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	Ciencias Agrarias
Subdependencia	Departamento de Ciencias Biológicas

5. Espacio/s Curric. (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)	
1)	FITOPATOLOGÍA

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el art. 2º pertenece a:

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	11	Agronomía
Especialidad:	11	Fitopatología en Agronomía

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	00	Bromatología
Especialidad:	99	Patología de los Alimentos

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	00	Licenciatura en Bromatología
Especialidad:	99	Patología de Alimentos

///...




///...

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente **Carrera** que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Cód.de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (.)
092	Ingeniero Agrónomo	50%
224	Bromatología	25%
225	Licenciatura en Bromatología	25%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (*)**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdep.	Fuente de Financiam.	Programa	Subprogr.	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participac. Porcentual
04	0	11	22	03	0	01	0	3	4	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION Nº 01



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO